



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 26 de febrero de 2021

número 17

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 009/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E9-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	5
CONVOCATORIA 001-21 la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-MRA-DOP-001-2021, emitida por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Usucapión	Manolo Jimenez Salinas y otros	(3ª Pub)	7
Exp. 40/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Silos Hernández y Francisca Coronado Olvera	(2ª Pub)	7
Exp. 0040/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Gutiérrez Ramos	(2ª Pub)	7
Exp. 145/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Simón Ascacio Rodríguez y Raymunda Macías Botello	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cruz Luis Maltos Peña	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Eusebio Gonzalez Cortez y Emma Cepeda Valdes	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio	Juan Manuel Gonzalez González	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Hermelinda Maldonado Maldonado	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Andrade Rivera	(2ª Pub)	9
Exp. 177/2018	Especial Hipotecario	Jesús Alberto Doñez Rodríguez	(3ª Pub)	9
Exp. 00291/2020	Ordinario Civil	Davis Mota E. Silva	(3ª Pub)	10
Exp. 00465/2017	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Martínez Lucio y Mercedes Castro Alvarado	(3ª Pub)	10
Exp. 00487/2020	Ordinario Civil	Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V.,	(3ª Pub)	10
Exp. 1840/2005	Ordinario Mercantil	Jose Carlos Morin Charles y Elda Mireya Hernandez Berlanga Morin	(3ª Pub)	11
Exp. 259/2020	Ordinario Civil	María Teresa Cedillo Carranza y José Guadalupe Trejo Quiroz	(2ª Pub)	11
Exp. 359/2020	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	11
Exp. 392/2019	Urgente de Guarda y Custodia	Maria Guadalupe Picazo Trejo	(2ª Pub)	12
Exp. 912/2019	Divorcio	Francisco Javier Salas Méndez	(2ª Pub)	12
Exp. 1099/2020	Pérdida de Patria Potestad	Jose Fernando Zertuche Ortega	(2ª Pub)	12
Exp. 41/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Elizondo Solís	(1ª Pub)	12
Exp. 45/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Chairez Cabrera	(1ª Pub)	13
Exp. 00046/2021	Sucesorio Intestamentario	Noé Silva Monsiváis	(1ª Pub)	13
Exp. 50/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Rosales García	(1ª Pub)	13
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Martínez Ordoñez y María de Jesús García Hernández	(1ª Pub)	13
Exp. 54/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús, José Reyes, Raúl, Élide, Juana y Francisca Rodríguez Fonseca	(1ª Pub)	14
Exp. 00059/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Marines Charles Y Francisca López Ruiz	(1ª Pub)	14
Exp. 187/2020	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Alvarado González	(1ª Pub)	14
Exp. 00502/2020	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Carrillo Limón	(1ª Pub)	14
Exp. 539/2020	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Pérez Ramírez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepción Tapia Fraustro y Francisco Salazar Dávila	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Perez Salinas	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Castillo Lomelí	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Antonio Padilla Romo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Cruz Flores Valdez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Refugio Tapia Torres	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Josefina del Carmen Vazquez Rubalcaba	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Moreno Aguilar	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sotero Diaz Olivo y Paula Rosales Cuevas	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vanessa Viridiana Garcia Tovias	(1ª Pub)	18
Exp. 365/2020	Rectificación de Acta	Pascual Belmares Sandate	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 05/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Solís García	(2ª Pub)	18
Exp. 36/2020	Sucesorio Testamentario	Dora Paez Falcón	(2ª Pub)	19
Exp. 00044/2021	Sucesorio Intestamentario	Saúl Salvador Mireles Castillo	(2ª Pub)	19
Exp. 61/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo de la Cruz Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 0061/2021	Sucesorio Testamentario	Leonor Edelmira Zertuche Wilars y José Alfredo Falcón Garza	(2ª Pub)	20
Exp. 0078/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Julia Melendez Zamora	(2ª Pub)	20
Exp. 971/2020	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Palacios Pérez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ovalle Hernandez y Leonor Bautista Espinoza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Soto Tobias	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crescenciana Velazquez Reyes	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Olga Cedillo Martínez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sonia Marvia Castilleja Moreno	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Aguilar Alfaro	(2ª Pub)	22
Exp. 00015/2021	Sucesorio Intestamentario	Martín Rodríguez Rios	(1ª Pub)	23
Exp. 47/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Molina	(1ª Pub)	23
Exp. 00078/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Vázquez Cervantes y Socorro Martínez Valdez	(1ª Pub)	23
Exp. 87/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Gaspar Reyes Pineda	(1ª Pub)	23
Exp. 108/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Contreras Molina	(1ª Pub)	24

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ariel Martín Gutiérrez Rodríguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Torres Vazquez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Hernández	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Antonio Zertuche Arredondo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Idalia Martinez Diaz	(1ª Pub)	26
Exp. 84/2021	Rectificación de Acta	Alejandra Guadalupe Muñoz Loera	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 7/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario González Flores	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Leonardo Hernandez Mata	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther de Anda Jimenez	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ramirez Escobedo	(2ª Pub)	27
Exp. 31/2020	Ejecutivo Mercantil	Sergio Enrique Lara Rendón	(1ª Pub)	28
Exp. 51/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Zamora Robles	(1ª Pub)	28
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Fuentes y Hermila Galindo		
		Chapa	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rivas Garza	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Guerra Salazar	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 18/2021	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Campos Salinas	(2ª Pub)	29
Exp. 595/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Treviño Bermea	(2ª Pub)	30
Exp. 691/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Bernal Rosas	(2ª Pub)	30
Exp. 27/2021	Declaración de Ausencia	Roberto Ortiz Aguilera	(2ª Pub)	31
Exp. 91/2020	Declaración de Ausencia	Monica Lariza Peña Ramos	(2ª Pub)	31
Exp. 262/2020	Declaración de Ausencia	Ramiro Armando Rodriguez del Bosque	(2ª Pub)	31
Exp. 263/2020	Declaración de Ausencia	Gerardo Javier Gardea	(2ª Pub)	31
Exp. 264/2020	Declaración de Ausencia	Daniel Heberto Hernandez Villarreal	(2ª Pub)	32
Exp. 496/2020	Declaración de Ausencia	Humberto Rodriguez Morales	(2ª Pub)	32
Exp. 709/2020	Declaración de Ausencia	José Refugio Gonzalez Hurtado	(2ª Pub)	32
Edicto	Información a Perpetuam Memoria	Maria de Jesus Nañes Carlos como causahabiente de Juan Mejia Villalobos	(1ª Pub)	32
Exp. 39/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Asunción Zamarripa Hernández	(1ª Pub)	33
Exp. 47/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rosales Galván	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Garcia Jimenez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agripina Villarin Amaro	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Galindo Martinez y Petra Noriega		
		Salcedo	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Matias Hernandez Espinoza	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Alvarado Benavides	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Juanita de los Angeles Martinez		
		Zapata	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Ortega y Maria Enriqueta		
		Flores Gutierrez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Espetacion Faz Campos	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Idolina Rodriguez Arizpe y Maria		
		Cristina Cardena Rodríguez	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00008/2021	Sucesorio Intestamentario	Candelario Guadalupe Treviño Fuentes	(2ª Pub)	36
Exp. 19/2021	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Méndez Sánchez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Enrique Lira Esponiza y Maria Francisca		
		Santillan Hernandez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Paredes Barron	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Fajardo Moreno	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Rafael Galvan Hernandez y Alicia Garza Lira		
			(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Flores Gomez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Espinoza Vasquez y Rosa Maria		
		Maldonado Ochoa	(2ª Pub)	39
Exp. 977/2020	Divorcio	Juan Manuel Gamez Rodríguez	(3ª Pub)	39
Exp. 70/2019	Divorcio	Blanca Margarita Reyes Rodríguez	(2ª Pub)	39

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 25/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Luna Carrillo	(2ª Pub)	40
Exp. 37/2021	Sucesorio Intestamentario	Efrain Macias García	(2ª Pub)	40
Exp. 39/2021	Sucesorio Intestamentario	José Paulino Contreras Galindo	(2ª Pub)	40
Exp. 388/2020	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Barraza Alba	(2ª Pub)	41
Exp. 458/2020	Sucesorio Intestamentario	Sixto Ruben Mendoza	(2ª Pub)	41
Exp. 00499/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe Amaro Venegas	(2ª Pub)	41
Exp. 759/1995	Sucesorio Intestamentario	Adela Torres Arroyo	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Abad Davila	(2ª Pub)	42
Exp. 536/2019	Especial Hipotecario	Elsa Elisa Gomez Valenzuela	(3ª Pub)	43
Exp. 532/2019	Ordinario Civil	Banco De Credito Rural Del Centro Norte, Sociedad Nacional De Credito	(2ª Pub)	43
Exp. 21/2021	Sucesorio Intestamentario	Juventino Rosalio Padilla Hernandez	(1ª Pub)	43
Exp. 32/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Cordova Solis y María Cristina Muñoz Valenzuela	(1ª Pub)	44
Exp. 32/2021	Sucesorio Testamentario	Vicente Cervera Rocha	(1ª Pub)	44
Exp. 41/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Rodríguez Carrillo	(1ª Pub)	44
Exp. 71/2021	Sucesorio Intestamentario	Iram Ruben Solorio Hurtado	(1ª Pub)	45
Exp. 79/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Patrocinio Garcia Hernandez	(1ª Pub)	45
Exp. 451/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 470/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Zapata Moreno y Nicolasa Campos Berumen	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Hermosillo Salazar	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Rivas Quintero	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Avila Jaramillo	(1ª Pub)	47
Exp. 501/2013	Especial Hipotecario	Aaron Ernesto Balderrama Rivas y Ruth Elizabeth Díaz Martínez	(1ª Pub)	47
Exp. 679/2013	Especial Hipotecario	Corina Erika Damm Salmon	(1ª Pub)	49
Exp. 1104/2020	Rectificación de Acta	Andrea Leticia Martinez Ibarra	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 010/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramon Guerrero Medina Y Maria Paula Alvarez Lozano	(1ª Pub)	50
Exp. 039/2021	Sucesorio Intestamentario	Herminia Olguin Rojas	(1ª Pub)	51
Exp. 529/2020	Rectificación de Acta	Jose Pilar Ramirez Osoria	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 004/2021	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Vázquez Guillen	(2ª Pub)	51
Exp. 005/2021	Sucesorio Intestamentario	Isaac Ríos Banda y Rocio Espinoza Melendez	(2ª Pub)	51
Exp. 13/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Luna Navarro	(2ª Pub)	52
Exp. 014/2021	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Pérez López	(2ª Pub)	52
Exp. 15/2021	Sucesorio Testamentario	Isaias Ávila Vielma	(2ª Pub)	52
Exp. 016/2021	Sucesorio Intestamentario	Olegario Ríos Ríos	(2ª Pub)	52
Exp. 038/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Luna Morales	(2ª Pub)	53
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Delgado Arriaga	(2ª Pub)	53
Exp. 037/2021	Sucesorio Intestamentario	María Cristina y Carlos de Jesús, ambos de apellidos Mireles García	(1ª Pub)	53



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-806030974-EB-2021 AGSAL 009/21 cuyo objeto es la contratación de "Servicios especializados en trabajos de sectorización y complementarios de Obra Nueva para líneas de Agua Potable y Drenaje Sanitario en la ciudad de Saltillo, Coahuila", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	05-marzo-2021 Hasta las 14:00 horas	06-marzo-2021 09:30 horas	06-marzo-2021 11:00 horas	15-marzo-2021 10:30 horas	23-marzo-2021 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Servicios especializados para trabajos de sectorización y complementarios de obra nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario
2	Servicios especializados para trabajos de sectorización y complementarios de obra nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario
3	Servicios especializados para trabajos de sectorización y complementarios de obra nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 26 de febrero al 05 de marzo del 2021 y en la dirección: <https://compra.net/hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 05 de marzo del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de marzo del 2021 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 15 de marzo del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios

Estos puntos son comunes a la licitación:

- El fallo se dará el día 23 de marzo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 26 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (Técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 26 de febrero del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica



MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 001-21

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 171 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra: "Rehabilitación de diferentes plazas en la Zona Urbana de Ramos Arizpe", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LO-MRA-DOP-001-2021

Table with 5 columns: Costo de las bases, Fecha límite para adquirir las bases, Visita al lugar de los trabajos, Junta de aclaraciones, Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica, Acto de Fallo. Includes details like \$3,000.00, 09/03/2021 09:00 horas, 19/03/2021 11:00 horas, 15/03/2021 09:00 horas, 18/03/2021 09:00 horas, and \$2,000,000.00.

Table with 4 columns: Descripción general de la obra, Unidad, Cantidad, Fecha de inicio, Plazo de ejecución, Capital contable requerido. Row 1: Trabajos de: Preliminares, Obra Civil, Pasto Sintético, Juegos Infantiles, Bancas Metálicas, Botes de Basura, Instalación Eléctrica, Luminarias, Grava, Grava ceno y Borde de Plástico separador para arriates y piedras. Row 2: Obra, 1, 19/03/2021, 120 días naturales, \$2,000,000.00.

- List of conditions and terms for the bid, including: 'Las bases de la licitación se encuentran depositadas para consulta...', 'El acto de fallo será el día 18 de febrero de 2021...', 'El pago por concepto de garantía de cumplimiento será el 10% del monto de la oferta...', 'El pago por concepto de garantía de seriedad de la oferta será el 5% del monto de la oferta...'

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2021

ING. OMAR LIMÓN LA RA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA 123, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Saltillo, Coahuila, hago saber, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2020, el **Procedimiento de Información de Usucapión** promovido por los C.C. **MANOLO JIMENEZ SALINAS, LYDIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU**, en representación del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble urbano conocido como Plaza Arcos de Belén ubicado en Calle Prolongación Ateneo, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se identifica bajo las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

Del punto 1 al punto 2 se mide una distancia de 50.676 metros, con rumbo S 82°32'56"E y colinda con propiedad privada, del punto 2 al punto 3 se mide una distancia de 31.419 con rumbo S 06°44'48"W y colinda con propiedad privada, del punto 3 al punto 4 se mide una distancia de 9.915 metros con rumbo S 83°18'06"E y colinda con calle Ateneo, del punto 4 al punto 5 mide 63.052 metros con rumbo N 06°19'28"E y colinda con propiedad privada, del punto 5 al punto 6 mide 23.569 metros con rumbo N83°36'03W y colinda con propiedad municipal, del punto 6 al punto 7 mide 28.803 metros con rumbo S06°48'20"W y colinda con propiedad privada, del punto 7 al punto 8 mide 36.092 metros con rumbo N82°59'06"W y colinda con propiedad privada y del punto 8 al punto 1 para cerrar el perímetro se mide una distancia de 2.281 metros con rumbo S17°40'02"W; con una superficie total de terreno de 1141.32 metros cuadrados.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría con domicilio en Blvd. Pedro Figueroa Siller 2990 int. A-08, Col. Ampliación San Patricio, Saltillo, Coahuila, C.P. 25204, para hacer valer su derecho. Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 29 de Enero de 2021

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 5, 16 y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **40/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS SILOS HERNÁNDEZ y FRANCISCA CORONADO OLVERA también conocida como FRANCISCA CORONADO DE SILIOS** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho y que el denunciante es **FRANCISCO SILOS CORONADO**.

EL C SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00040/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSALÍO GUTIÉRREZ RAMOS**, denunciado por María del Rosario Moreno Maldonado, Ramiro, María Gabriela, José Rosalío y Juan Antonio, de apellidos Gutiérrez Moreno; en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del autor de la sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Enero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **145/2017**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS SIMÓN ASCACIO RODRÍGUEZ y RAYMUNDA MACÍAS BOTELLO**, denunciado por **JOSÉ FERNANDO ASCACIO MACÍAS**, el C. Licenciado **IVÁN ORTIZ JIMENEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de diciembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (05) cinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. GRACIELA HILDA ALCALA SAENZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de **CRUZ LUIS MALTOS PEÑA**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día VIERNES (12) DOCE de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de febrero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARIA PUBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas, número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Acumulada a bienes de los señores **JOSE EUSEBIO GONZALEZ CORTEZ y EMMA CEPEDA VALDES**, se exhiben las actas de nacimiento y defunción de los finados. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del lunes 01 de marzo del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (03) tres de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. TOMASA AGUILAR MEDINA y NOHEMI GONZALEZ AGUILAR, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL GONZALEZ GONZALEZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Presuntas Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (09:00) NUEVE HORAS del día MIERCOLES (10) DIEZ de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de febrero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

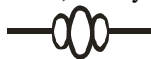
EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 02 de febrero del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **RITA HERMELINDA MALDONADO MALDONADO**, a solicitud del señor ISMAEL MALDONADO MALDONADO, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor ISMAEL MALDONADO MALDONADO, con domicilio en en la calle Juan Bautista Escorza número ochocientos cinco (805), Fraccionamiento Urdiñola, Código Postal 25020, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín de esta Ciudad, doy a conocer que el día 28 de enero de 2021, a solicitud de los señores EUDELIA ANDRADE RIVERA, JUAN JOSE ANDRADE RIVERA, JAVIER ANDRADE RIVERA, CUAUHTEMOC ANDRADE RIVERA, ANASTACIO ANDRADE RIVERA, LIDIA ANDRADE RIVERA, CARLOS ALBERTO ANDRADE RIVERA y GLORIA ANDRADE RIVERA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RUBEN ANDRADE RIVERA** y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hermanos del autor de la herencia y se propuso a la señora GLORIA ANDRADE RIVERA para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle calle Aeropuerto de Culiacán número 1684 de la Colonia Isabel Amalia de esta Ciudad de Saltillo. DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **Especial Hipotecario** bajo el expediente número **177/2018**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de **Jesús Alberto Doñez Rodríguez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jesús Alberto Doñez Rodríguez, se

ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: DAVIS MOTA E. SILVA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00291/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Andrés Fernando Fausto Azpe, Apoderado del señor Marwan Alkusari, en contra de **DAVIS MOTA E. SILVA**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00465/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO MARTÍNEZ LUCIO y MERCEDES CASTRO ALVARADO**, denunciado por Ofelia Martínez Castro; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a **SAN JUANA CORONADO MARTÍNEZ**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, lo anterior con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00487/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Luis Urbina Pérez, en contra de **Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Hipotecaria Crédito y Casa** y Registro Público de la Propiedad y Comercio; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Hipotecaria Crédito y Casa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Febrero de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1840/2005**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ, en contra de **JOSE CARLOS MORIN CHARLES y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA MORIN**, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el loc al del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN EN CONDOMINIO NÚMERO 164, DE LA CALLE MANILA, DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA BOULEVARES AMPLIACIÓN, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL CONDOMINIO SEC.B. MANZANA XVI, LOTE B, CASA B-49, SUPERFICIE TOTAL DE 49.42 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; LOTE NUMERO 49-B, AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 49.42 M2; NORPONIENTE 10.35 MTS. CON LOTE 48-B; NORORIENTE 4.47 MTS. CON LOTE 24-B; SURORIENTE 2.075 MTS. CON LOTE 50-B; SURPONIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; NORORIENTE 2.75 MTS. CIB KITE 50-B; NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 4.40 MTS. CON LOTE 50-B; NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 1.025 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 1.80 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN; SURPONIENTE 3.45 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN; NORPONIENTE 1.80 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN, AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2, ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA ÚNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NÚMERO 49-B, Y UNA SUPERFICIE INDIVISA COMÚN DE 22.58 M2, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 298078, valuada en autos en la cantidad de \$276,752.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.

EL C. SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **259/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RUMALDA CAMACHO ANDRADE, en contra de **MARÍA TERESA CEDILLO CARRANZA, JOSÉ GUADALUPE TREJO QUIROZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **MARÍA TERESA CEDILLO CARRANZA** y **JOSÉ GUADALUPE TREJO QUIROZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **359/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUIS ANTONIO DÍAZ MURAIRA, en contra de **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, MARIO JESÚS SAUCEDO GONZÁLEZ Y TERESA SANDOVAL DÍAZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **392/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO URGENTE DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por EDELMIRO DE JESUS JIMENEZ ROMAN, en contra de **MARIA GUADALUPE PICAZO TREJO**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de MARIA GUADALUPE PICAZO TREJO, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

"A T E N T A M E N T E"

SALTILLO, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
 (RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR**



**JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Gerardo Alfonso González Hernández, demandando el juicio de **divorcio a Francisco Javier Salas Méndez**, dentro de los autos del expediente **912/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Francisco Javier Salas Méndez, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Francisco Javier Salas Méndez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y con la ratificación de la solicitud de divorcio, o en su caso, presente contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en la que se funde y ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado Mario Teniente Martínez

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1099/2020** relativo al JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por MARIA GUADALUPE RAMOS RODRÍGUEZ en contra de **JOSE FERNANDO ZERTUCHE ORTEGA**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES ordenó el emplazamiento por edictos de JOSE FERNANDO ZERTUCHE ORTEGA, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

"A T E N T A M E N T E"

SALTILLO, COAHUILA; A 08 DE FEBRERO DEL 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 LICENCIADA ANA KAREN RODRÍGUEZ OLIVO.
 (RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **41/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Elizondo Solís**, denunciado por Adelmo Agostini Elizondo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del

Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **45/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO CHAIREZ CABRERA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00046/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NOÉ SILVA MONSIVÁIS**, denunciado por María de la Luz Martina Sánchez Martínez, Noé Francisco, Jesús Isaac y José Enrique, de apellidos Silva Sánchez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **50/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Rosales García**, denunciado por María Ramírez Sánchez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **52/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Raymundo Martínez Ordoñez** y **María de Jesús García Hernández**, se ordenó publicar

edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es: Liliana Elizabeth Martínez García. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **54/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS, JOSÉ REYES, RAÚL, ÉLIDA, JUANA Y FRANCISCA todos de apellidos RODRÍGUEZ FONSECA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente **00059/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL MARINES CHARLES y FRANCISCA LÓPEZ RUIZ**, denunciado por Victor Alfredo, Ana Francisca, Blanca Lilia, Sergio, Rosa Evelia, Juan Manuel y Josefa, de apellidos Marines López y Alma Isabel y Martha Alicia, de apellidos Marinez López; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día miércoles veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **187/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Concepción Alvarado González**, denunciado por Ricardo, Javier, Juan Antonio, Hugo, Patricia, Jaime y Jorge de apellidos Esquivel Alvarado; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de enero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a nueve horas del día martes cuatro de mayo del año dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de febrero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente **00502/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **VICTOR MANUEL CARRILLO LIMÓN**, denunciado por Karem Lizbeth y Alfredo, de apellidos Carrillo Aldaco; la Jueza Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2020

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **539/2020** relativo al juicio **sucesorio INTESAMENTARIO** a bienes de **MARIO ALBERTO PÉREZ RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, en a la junta de herederos que tendrá verificativo alas. **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, la denunciante es: Mayra Clementina Santibáñez. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **ALVARO ENRIQUE SALAZAR TAPIA** y hermanos, acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **CONCEPCIÓN TAPIA FRAUSTRO** y **FRANCISCO SALAZAR DÁVILA**, quienes fallecieron el 1 de mayo de 1996 y el 15 de septiembre de 2013, respectivamente, exhibiendo las partidas de defunción respectivas, designaron **ALBACEA** a **ALVARO ENRIQUE SALAZAR TAPIA** y señalan como domicilio Vicente Suárez 343. Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Feliciano Rodríguez Rodríguez**, quien falleció, el día catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021), promovido por la C. Dora Elia Morales Ruiz, quien comparece como cónyuge supérstite del "De Cujus". Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No 96, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **FRANCISCA PEREZ SALINAS**, quien falleció el día 12 (doce) de octubre del año del

año 2020 (dos mil veinte), promovido por los señores ALEJANDRO GUADALUPE MALACARA PEREZ, ITZALLELY MALACARA PEREZ Y JORGE HUMBERTO MALACARA PEREZ. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 22 (veintidos) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARIA PÚBLICA No 70, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha miércoles 10 de Febrero de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: La ciudadana JUANA MARTA RAMÓN FLORES en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera, y PATRICIA INÉS CASTILLO RAMÓN, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su esposo y padre, el señor **GUILLERMO CASTILLO LOMELÍ**, fallecido el día 1 de Julio de 2011, con último domicilio en la calle Seguridad Social número 410 en la Unidad Habitacional "Fidel Velázquez", de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 10 de Febrero de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA FERNANDA HERNANDEZ TREJO acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **JORGE ANTONIO PADILLA ROMO**, quien falleció el 14 de febrero de 2020, exhibiendo las partidas de defunción respectivas, designaron ALBACEA a MARIA FERNANDA HERNANDEZ TREJO y señala como domicilio Ignacio La Llave 2228, Colonia Guanajuato, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 18 de marzo de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
 Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de febrero de 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSÉ CRUZ FLORES VALDEZ** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante MARIA LOURDES ARAMBURO CASTRO, quien se ostenta como Única y Universal Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea, y tiene su domicilio en Calle Ahuehuetes #60 int. 403 de la Colonia San Bartolo Atepehuacan con C.P. 07730 en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 10 de Febrero del 2021

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA No 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MARIA DEL REFUGIO TAPIA TORRES** a solicitud de los C. C. JOSE, SALVADOR y MARTIN todos de apellidos AVILA TAPIA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 16:00 dieciséis horas del día 15 de Marzo del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 26 FEB y 9 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No 96, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA JOSEFINA DEL CARMEN VAZQUEZ RUBALCABA**, quien falleció el día 27 (veintisiete) de abril del año del año 2003 (dos mil tres), promovido por los señores MANUEL AGUSTIN ANTONIO PEREZ VASQUEZ, JUANA MARIA DEL SOCORRO ENSINAS PEREZ Y MARIA LUISA ENCINAS PEREZ. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 19 (diecinueve) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 11 de Febrero del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROGELIO MORENO AGUILAR**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARIA BEATRIZ VALLEJO REYNA en su carácter de Heredera y Conyuge Superstite y dentro del cual también ha sido designado como Albacea, quien tiene su domicilio en la casa ubicada en la calle Avenida los Fresnos 2315, Fraccionamiento Ignacio Zaragoza C.P. 25016, en Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 22 de Marzo del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero del 2021.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARIA PÚBLICA No 70, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 17 de Febrero de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos URBANO FLORES ROSALES y, MARIA ISABEL, JOSE ANTONIO Y JUAN SOTERO de apellidos DIAZ ROSALES, en su carácter de coherederos, y MARILÚ Y REYNA ROSARIO de apellidos DÍAZ ROSALES en su carácter de legatarias, denunciando LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS ACUMULADOS TESTAMENTARIOS EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SOTERO DIAZ OLIVO** y la señora **PAULA ROSALES CUEVAS**, fallecidos el 04 de Noviembre de 2020 y la segunda el 12 de Noviembre de 2020, con último domicilio en la calle Insurgentes número 12 de la Colonia San Antonio de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Código Postal 25903, designándose como Albacea Testamentario a URBANO FLORES ROSALES, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 240 Colonia Revolución Mexicana en Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 17 de Febrero de 2021.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIA PÚBLICA No 13, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha dos [2] de Febrero del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **VANESSA VIRIDIANA GARCIA TOVIAS**, denunciado por el señor **VICTOR DANIEL HERRERA CANTU**, con domicilio en la casa marcada con el número ciento setenta y dos [172] de la calle Boldo, en el Fraccionamiento El Alamo, de esta Ciudad de Saltillo Coahuila, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredero y la señora **SILVIA TOVIAS CARRIZALES**, en su carácter de Heredera, siendo propuesto el primero para el cargo de Albacea Definitivo de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como esposo y madre de la de Cujus, como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de este intestado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO [18] DE MARZO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

**NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero del 2021

**EXTRACTO DE DEMANDA
2/2021**

En autos del expediente número **365/2020**, relativo a la juicio de **rectificación de acta de nacimiento**, promovido por **Pascual Belmares Sandate** en contra de Oficial Segundo del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, Director Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que se rectifique el acta de nacimiento asentada en el libro 1, acta número 167, levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil en Matamoros, Coahuila, a nombre de Pascual Velmares Sandate, ya que existe un error en el nombre, así como fecha de nacimiento.

**LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 FEB**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **05/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE SOLÍS GARCÍA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GUADALUPE SOLÍS GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **DANIEL SOLÍS CERDA** y/o **MARTHA ELENA SOLÍS DE LA CERDA**."

Monclova, Coahuila a 11 de Enero de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **36/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **DORA PAEZ FALCÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **DORA PAEZ FALCÓN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **PATRICIA** y **KARLA** ambas de apellidos **PAEZ BLIZZARD** y **OTROS**."

Monclova, Coahuila a 21 de enero de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00044/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **SAÚL SALVADOR MIRELES CASTILLO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **SAÚL SALVADOR MIRELES CASTILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **CARLOS MARIO MIRELES VALDEZ** y **FELICITAS CASTILLO SUÁREZ**, en su carácter de padres del autor de la herencia."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante Escrito del 20 de Enero del 2021, se presentaron los C.C. **LAURA MARÍA CAMPOS PALMA** y **ANTONIO MANUEL DE LA CRUZ CAMPOS**, a denunciar la sucesión especial **intestamentaria** de **RAYMUNDO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ**, quien falleció el 05 de Septiembre del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **61/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **RAYMUNDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 02 de Febrero del 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con intercalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0061/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **LEONOR EDELMIRA ZERTUCHE WILARS** y **JOSÉ ALFREDO FALCÓN GARZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **LEONOR EDELMIRA ZERTUCHE WILARS** y **JOSÉ ALFREDO FALCÓN GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Leonor María Del Rosario Moya Zertuche y otras.”

Monclova, Coahuila a 28 de enero del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0078/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA JULIA MELENDEZ ZAMORA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ROSA JULIA MELENDEZ ZAMORA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Herminio Rosales Andrade y otra.”

Monclova, Coahuila a 28 de enero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **971/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE PALACIOS PÉREZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos bienes de **MARÍA GUADALUPE PALACIOS PÉREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **DAYANA GUADALUPE ESTRELLA PALACIOS** y **JESÚS MANUEL ESTRELLA PALACIOS**.”

Monclova, Coahuila a 11 de Enero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha del 23 (veintitrés) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova,

Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. JUAN MANUEL OVALLE BAUTISTA, OLGA AMIRA OVALLE BAUTISTA Y MARIA DEL ROSARIO OVALLE BAUTISTA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO OVALLE HERNANDEZ Y LEONOR BAUTISTA ESPINOZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio del hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora MARIA DEL ROSARIO OVALLE BAUTISTA, quien establece como domicilio en calle Julio Verne en el número 1224 (mil doscientos veinticuatro) de la colonia Tecnológico, C.P. 25716, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza;; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 08(ocho) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 23 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO SOTO TOBIAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SILVIA LETICIA CERDA GUERRERO Y SUS HIJOS LUIS ARTURO, SILVIA GABRIELA Y JUAN FERNANDO TODOS DE APELLIDOS SOTO CERDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE ENERO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C JERONIMO GARCIA DE LA CRUZ, DIEGO GARCIA VELAZQUEZ, SERGIO IVAN GARCIA VELAZQUEZ Y NORMA YANETH GARCIA VELAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **CRESCENCIANA VELAZQUEZ REYES**, ACAECIDA EL 27 DE JULIO DEL 2013, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE ENERO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 23 de diciembre del 2020 comparecieron ante mí LUIS FRANCO SALAZAR, LUIS RAYMUNDO, DAVID GERARDO, JUAN MANUEL, JAVIER, SERGIO ALBERTO y RICARDO de apellidos FRANCO CEDILLO, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta esposa y madre, **MARÍA OLGA CEDILLO MARTÍNEZ**, acaecida el 26 de octubre del 2010 en San Buenaventura, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de matrimonio y nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 23 de diciembre de 2020
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SUGEY MARVIA VELASCO CASTILLEJA Y DAVID VELASCO VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **SONIA MARVIA CASTILLEJA MORENO**, ACAECIDA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (26) veintiséis de Enero de (2021) dos mil veintiuno el C. JOSE ANGEL DEL BOSQUE ROBLES, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **VICTORIA AGUILAR ALFARO**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tienen domicilio conocido en Renacimiento Número 506, de La Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Enero de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00015/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTÍN RODRÍGUEZ RIOS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARTÍN RODRÍGUEZ RIOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Rosa Ofelia Reyes Guajardo.”

Monclova, Coahuila a 19 de enero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **47/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN RAMOS MOLINA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN RAMOS MOLINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos denunciante **YOLANDA RODRÍGUEZ SOLÍS VDA. DE RAMOS y OTROS.**"

Monclova, Coahuila a 05 de febrero de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00078/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO VÁZQUEZ CERVANTES Y SOCORRO MARTÍNEZ VALDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ROGELIO VÁZQUEZ CERVANTES Y SOCORRO MARTÍNEZ VALDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas **VIRGINIA CATALINA Y SOCORRO** de apellidos **VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 13 de Enero del 2021, se presentó la C. MA. LIONICIA RAMOS MOLINA VDA DE REYES, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **JOSE GASPAR REYES PINEDA**, quien falleció el 11 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Castaños, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **87/2021**.

Manifiestan la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a JOSE GASPAR REYES PINEDA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 09 de Febrero del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **108/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAIME CONTRERAS MOLINA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAIME CONTRERAS MOLINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos denunciado por MANUELA OLIVAS RAMÍREZ Y OTROS."

Monclova, Coahuila a 05 de febrero de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIA PÚBLICA No 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Febrero de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **ARIEL MARTÍN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, a ruego de los C.C. **ARIEL GUTIÉRREZ MEZA Y GLORIA ARACELI RODRÍGUEZ CORREA**, padres del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. **GLORIA ARACELI RODRÍGUEZ CORREA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero número 698 de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 16 de Febrero de 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 35, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 03 de tres de Febrero de 2021 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. **OLGA LESLY, ELIA STEPHANY Y JOSE LUIS** todos de apellidos **TORRES VALDES** a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su PADRE el señor **JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ**; quien falleció en esta ciudad, el día 11 de diciembre de 2020; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 03 de febrero de 2021

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP7510GJ7
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 17-Diecisisete del mes de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora PATRICIA MAGDALENA HERNÁNDEZ SALDAÑA, en su carácter de hija y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LUIS HERNÁNDEZ**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 12 de mayo del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora PATRICIA MAGDALENA HERNÁNDEZ SALDAÑA; y quien tiene su domicilio en Calle Celaya número 1500 en el fraccionamiento campestre de Reynosa, Tamaulipas y de tránsito en esta ciudad de Monclova, Coahuila. La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 17 de Febrero del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 36, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 11 (once) del mes de Febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **RAUL ANTONIO ZERTUCHE ARREDONDO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR RAUL ANTONIO ZERTUCHE ARREDONDO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).-
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- REBECA ELIZABETH FLORES MEDELLIN, RAUL ANTONIO ZERTUCHE FLORES, MARIELISA ZERTUCHE FLORES.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- REBECA ELIZABETH FLORES MEDELLIN CON DOMICILIO EN CALLE CUATROCIEGAS NUMERO 57, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 25750, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 12 de Febrero del 2021.

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 36

GOG-71130J42.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PÚBLICA No 37, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ ESPARZA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **ROSA IDALIA MARTINEZ DIAZ**, ACAECIDO EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A EL SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ ESPARZA Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES DIECISEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 12 DE FEBRERO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO.

En este juzgado se presentó **ALEJANDRA GUADALUPE MUÑOZ LOERA**, a demandar en Procedimiento Especial Sobre **Rectificación de acta de nacimiento** de **ALEJANDRA GUADALUPE MUÑOZ LOERA**, en el expediente **84/2021**; ya que afirma que en su acta de nacimiento levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad de Monclova, Coahuila, de fecha 16 de octubre de 1993, existe un error en la fecha de nacimiento ya que le pusieron veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, siendo lo correcto veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, dicha demanda se admitió a trámite el día (28) veintiocho de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, el extracto deberá señalar que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
del Distrito Judicial de Monclova
Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.

NOTA: Se publicará en la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 26 FEB

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **7/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO GONZÁLEZ FLORES**, denunciado por **ARMANDINA CRUZ TAPIA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos

del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIANA ALFARO MARTINEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, soltera, con domicilio en Calle Galeana 190 Pte. Colonia Ismael Rodríguez en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN LEONARDO HERNANDEZ MATA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 02 de Marzo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

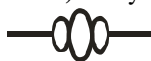
Sabinas, Coahuila a 04 de Febrero del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. RAMIRO CALDERON DE ANDA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Avenida Benito Juárez 445 Norte Colonia Centenario en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **MARIA ESTHER DE ANDA JIMENEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 04 de Marzo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 04 de Febrero del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora ROSA IRENE BERNAL SANTOS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle General Cepeda número 1460 Colonia Jorge Cuellar en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la

compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **RICARDO RAMIREZ ESCOBEDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 03 de Marzo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 04 de Febrero del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO
AVISO DE REMATE**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **31/2020**, formado con motivo del juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el C. JOSE RAYMUNDO FARÍAS AGUILAR, en contra del C. **SERGIO ENRIQUE LARA RENDÓN**, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno urbano y finca construida ubicado en la calle 20 de Noviembre número 2720 de la colonia Doctores de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, misma que tienes una superficie total de 150 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.50 metros y colinda con la avenida 20 de noviembre, Al Sur se mide 7.50 metros y colinda con Fuensanta Teresita Valdez, Al Orientes se mide 20 metros y colinda con Fuensanta Teresita Valdez y al Poniente se mide 20 metros, mismo que se encuentra inscrito ante el registro público de la Propiedad bajo la partida 21668, libro 217, sección I de fecha 29 de enero del año 2010”.

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periodico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad Sabinas, Coahuila, Haciéndose constar que la base del remate lo es la cantidad de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). Y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS**

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 26 FEB y 9 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar que en expediente número **51/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN MANUEL ZAMORA ROBLES** denunciado por CINTHIA EDELMIRA VELASCO ZAMORA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **52/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO FLORES FUENTES y HERMILA GALINDO CHAPA**, denunciado por ANTONIO Y MARIA HERMILA de apellidos FLORES GALINDO se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Febrero del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSA NARCEDALIA RIVAS GOMEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **ANTONIO RIVAS GARZA**, quien falleció el día 10 de Octubre del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSA NARCEDALIA RIVAS GOMEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 22 de Marzo del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Febrero del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Febrero del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. AMADOR OVALLE MIRELES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **GUADALUPE GUERRA SALAZAR**, quien falleció el día 15 de Enero del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. AMADOR OVALLE MIRELES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 22 de Marzo del 2021, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Febrero del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSÉ ROBERTO CAMPOS SALINAS.

EXPEDIENTE No.18/2021.

Que mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles Vega Cuellar, Pamela Esmeralda Campos Vega y José Roberto Campos Vega, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Roberto Campos Salinas**, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y los dos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Roberto Campos Salinas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de octubre de 2012, en Saltillo, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, Padres Vicente Campos Loredo y Altigracia Salinas de Campos, conyugue supérstite María de los Ángeles Vega Cuellar.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de enero de 2021.

El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Felipe de Jesús Treviño Bermea

Expediente no. 595/2020

Que mediante auto del diez de diciembre de dos mil veinte, se tuvo a Lucero Ludivina Apolinar González, Blanca Aracely y Alberto de apellidos Treviño Apolinar, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de Jesús Treviño Bermea**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Felipe de Jesús Treviño Bermea, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila, quien falleció el diez de octubre de dos mil diecisiete, en Nava, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil casado, padres Luz Treviño Garza y Ana Bermea.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

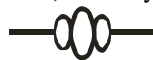
Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: LUIS GERARDO BERNAL ROSAS.

EXPEDIENTE No. 691/2020.

Que mediante escrito de fecha 9 de diciembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Cristian Fernando Cabello Ibarra y Nicanor Moyeda Frías, justificando su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de “Administradora Fome 1”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, representada por Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Gerardo Bernal Rosas, al tener su representada el carácter de acreedora del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Luis Gerardo Bernal Rosas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de septiembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, estado civil casado, Padres Luis Bernal Vázquez y Fermina Rosas de Bernal.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de enero de 2021.

**El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **27/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ROBERTO ORTIZ AGUILERA**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Allende, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día quince de junio de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **91/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **MONICA LARIZA PEÑA RAMOS**, quien se encuentra en calidad de desaparecida desde el día quince de octubre de dos mil doce en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **262/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **RAMIRO ARMANDO RODRIGUEZ DEL BOSQUE**, quien fue visto por última vez en Saltillo, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día once de mayo de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras negras, Coahuila a 03 de febrero de 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **263/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **GERARDO JAVIER GARDEA**, su ultimo domicilio es en la Calle Carlos Pereira, número 1238 de la colonia Real del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se

encuentra en calidad de desaparecido desde el día 15 de Mayo del 2015, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 04 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **264/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL**, denunciado por **ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES**, quien fue visto por última vez en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual se encuentra en calidad de desaparecido, desde el día diecinueve de abril de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por TRES VECES con un intervalo de CINCO DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 04 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **496/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día veintisiete de octubre de dos mil doce, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras negras, Coahuila a 03 de febrero de 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **709/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **JOSÉ REFUGIO GONZALEZ HURTADO**, quien tuvo como su último domicilio ubicado en calle Matamoros 502, colonia Villa de Fuente en esta ciudad y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día once de agosto de dos mil ocho, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- **MARIA DE JESUS NAÑES CARLOS COMO CAUSAHABIENTE DE JUAN MEJIA VILLALOBOS**, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble urbano ubicado en el Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	10.50	CALLE ITURBIDE
AL SUR	10.50	PROPIEDAD DE ESPERANZA HERNÁNDEZ VIUDA DE SALAZAR
AL ORIENTE	41.90	PROPIEDAD DE RODOLFO RODRÍGUEZ NORIEGA.
AL PONIENTE	41.90	PROPIEDAD DE REYNALDO MEJIA VILLALOBOS

Superficie de 439.95 M² (cuatrocientos treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros cuadrados).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ que se edita en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, y con circulación en el municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:

Nava Coahuila a 16 de febrero del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
AEMN 700107 BM2.

(RÚBRICA) 26 FEB, 9 y 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 39/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Bertha Asunción Zamarripa Hernández.

Que mediante auto del dos de febrero de dos mil veintiuno, se tuvo a María de Jesús Zamarripa Hernández en su carácter de tuitriz de Ángel Eligio Zamarripa Hernández, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Bertha Asunción Zamarripa Hernández**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Bertha Asunción Zamarripa Hernández, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el seis de octubre de dos mil veinte, en Piedras Negras Coahuila, Coahuila a los 50 años de edad, de estado civil casada, sus padres Marcos Zamarripa Zapata y María Francisca Hernández de Zamarripa. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 10 de febrero de 2021.

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: IGNACIO ROSALES GALVÁN.

EXPEDIENTE No. 47/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 27 de enero de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Piedad Julieta Muñoz González, José Ignacio, Jennifer y Jesús de apellidos Rosales Muñoz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Rosales Galván, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y los tres últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ignacio Rosales Galván, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de enero de 2018, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los 57 años de edad, estado civil casado, Padres Rosalio Rosales Rodríguez y Josefina Galván López, conyugue supérstite Piedad Julieta Muñoz González.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de febrero de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (08) ocho de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a petición del señor ADALBERTO GARCIA VILLARREAL; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes DEL SEÑOR ALFREDO GARCIA JIMENEZ, quien falleció el día 16 de mayo del año 2020, en la ciudad de Eagle Pass Texas, Estados Unidos de Norte América.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, ADALBERTO GARCIA VILLARREAL, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Hidalgo numero 505 en el centro de la ciudad de Villa Union, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 08 de febrero del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AGRIPINA VILLARIN AMARO**, que otorgan los señores SECUNDINO HERRERA VILLARIN, JESUS HERRERA VILLARIN, ROSA ELIA RODRIGUEZ VILLARIN Y FRANCISCO ENRIQUE SALAZAR VILLARIN en su carácter de Unicos y Universales Herederos, y como Albacea el señor SECUNDINO HERRERA VILLARIN, con domicilio ubicado en calle Gabriel R. Cervera No. 1301 del Fraccionamiento Gobernadores de Esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Enero de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GABRIEL GALINDO MARTINEZ Y PETRA NORIEGA SALCEDO**, que otorga la señora JUANITA GALINDO LOPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Monclova No. 1301 de la colonia Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Enero de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR MATIAS HERNANDEZ ESPINOZA** habiéndose presentado JOEL Margarita Vasquez Guerra a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle olivos no. 218 de la col. Las Palmas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de agosto del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de Enero del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de JUANA REYES ZAMARRIPA, ERNESTO ALVARADO REYES, ALMA LETICIA ALVARADO REYES, NORMA ANGELICA ALVARADO REYES, LUZ MARÍA ALVARADO REYES, JOAQUIN ALVARADO REYES, ISABEL ALVARADO REYES, MARISOL ALVARADO REYES Y LIZANDRA ALVARADO REYES REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ELIAS FORTUNATO ROMERO VELASCO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JOAQUIN ALVARADO BENAVIDES**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 29 de enero del año 2013, y se propone como albacea de la Sucesión a ERNESTO ALVARADO REYES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Mina numero 15, localidad Rio Bravo, municipio de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 08 de febrero del año 2021

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (12) doce de Diciembre del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de MARIA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ISARRAEL FERNANDEZ MARTINEZ, MAURO ISAIAS FERNANDEZ MARTINEZ, SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ, CELINA FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA SIMENA FERNANDEZ MARTINEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA JUANITA DE LOS ANGELES MARTINEZ ZAPATA**, quien falleció en Nava, Coahuila; el día 29 de Septiembre del año 2019, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA SIMENA FERNANDEZ MARTINEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Arteaga numero 555, colonia centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de febrero del año 2021

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMON RODRIGUEZ ORTEGA Y MARIA ENRIQUETA FLORES GUTIERREZ** habiéndose presentado LETICIA RODRIGUEZ FLORES a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Justo Sierra No. 108 sur de la Barr. La Piedra de la ciudad de nava, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de 05 del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA ESPETACION FAZ CAMPOS** habiéndose presentado Juan Carlos Gloria Faz a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Roble no. 125 del fracc. La Retama de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de diciembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (02) dos días del mes de septiembre del año (2020) dos mil veinte, a petición de LOS SEÑORES PEDRO CARDENAS AMUEDO, JORGE CARDENAS RODRIGUEZ, DIANA CARDENAS RODRIGUEZ, CRISTINA MARIA IBARRA CARDENAS, GERARDO ARNULFO IBARRA CARDENAS, GUSTAVO ALFONSO IBARRA CARDENAS Y SARA SAIKO ESCARCEGA CARDENAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes acumulados de **ORALIA IDOLINA RODRIGUEZ ARIZPE Y MARIA CRISTINA CARDENA RODRIGUEZ, también conocida como MA. CRISTINA CARDENAS RODRIGUEZ** quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila; la primera el día 17 de julio 2015 y la segundo el día 14 de Septiembre del año 2017, se propone como albacea de la Sucesión AL SEÑOR JORGE CARDENAS RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Jacarandas numero 404, colonia Las Fuentes, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de Febrero del año 2021

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00008/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Candelario Guadalupe Treviño Fuentes**, promovido por Olga Lidia Treviño Rodríguez, en fecha once de enero del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de enero de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **19/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cruz Méndez Sánchez**), promovido por Laura Estela Escobedo de la Rosa, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se señalan las 11:30 horas del día tres de marzo de 2021, para que tengan verificativo la junta de herederos correspondientes. Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentaente

Acuña, Coahuila de Zaragoza a 22 de enero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 07 de Enero del 2021 los señores JORGE LIRA SANTILLAN, ENRIQUE LIRA SANTILLAN, ROGELIO LIRA SANTILLAN Y EDITH LIRA SANTILLAN A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ENRIQUE LIRA ESPINOZA Y LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA FRANCISCA SANTILLAN HERNANDEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de Abril del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi

comparecieron con fecha 19 de Enero del 2021 los señores DALILA PAREDES MORALES, ENEDELIA MORALES LOPEZ, MARCO ANTONIO PAREDES MORALES Y RUTH PAREDES MORALES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA EL SEÑOR **EZEQUIEL PAREDES BARRON**, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 08 de Enero del 2021 los señores OLIVIA SANJUANA GARZA LEAL A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **LEONARDO FAJARDO MORENO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 13 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 07 de Enero del 2021 el señor ELICEO GALBAN GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **RAFAEL GALVAN HERNANDEZ** Y LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ALICIA GARZA LIRA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 26 de Abril del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 21 de Enero del 2021 los señores CARLOS ALBERTO FLORES TORRES, JOSE JUAN FLORES TORRES Y RAUL CELESTINO FLORES TORRES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO**

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR RAUL FLORES GOMEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 21 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 18 de Enero del 2021 los señores RODOLFO ESPINOZA MALDONADO, CRISTINA ALEJANDRA ESPINOZA MALDONADO Y JUAN PEDRO ESPINOZA MALDONADO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **RODOLFO ESPINOZA VASQUEZ** y **ROSA MARIA MALDONADO OCHOA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 06 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **977/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR GUMERCINDA CHAVARRIA ORTIZ EN CONTRA DE **JUAN MANUEL GAMEZ RODRIGUEZ**, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A EL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 26 DE ENERO DEL 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR

QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **70/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ABELARDO DE LA TORRE SUAREZ EN CONTRA DE **BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0015/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **FRANCISCO JAVIER LUNA CARRILLO**, bajo el expediente número **25/2021**, el cual fue denunciado por **SILVIA LARA REYES, IOVANI JAVIER Y SILVIA JANETT** de apellidos LUNA LARA procedimiento donde se dictó proveído de fecha quince de enero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA A 20 DE ENERO DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno se presentó **IRIS VIOLETA MONTELONGO LOPEZ** a denunciar el fallecimiento de **EFRAIN MACIAS GARCIA**, quien falleció el día 14 de noviembre de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **37/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0019/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **JOSÉ PAULINO CONTRERAS GALINDO**, bajo el expediente número **39/2021**, el cual fue denunciado por ROSA MARÍA GARCÍA VARELA, ROSA MARÍA y ANGÉLICA MARÍA de apellidos CONTRERAS GARCÍA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de febrero de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 170/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, se presentaron los CC. HÉCTOR RODRÍGUEZ TOVAR, HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ BARRAZA Y HÉCTOR ADRIAN RODRÍGUEZ BARRAZA, en su carácter cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de de **ELIZABETH BARRAZA ALBA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **388/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como a la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte se presentó MARIA DEL CARMEN MORALES RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **SIXTO RUBEN MENDOZA**, quien falleció el día 11 de diciembre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **458/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2020

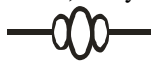
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos MA. GUADALUPE ACOSTA CAMBREROS, FELIPE (FINADO), JOSÉ Y JUANA DE LA CRUZ, DE APELLIDO AMARO ACOSTA, a denunciar el fallecimiento de **FELIPE AMARO VENEGAS**, quien falleció el 20 de julio de 1991; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00499/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 27 DE ENERO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **759/1995** que corresponde al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ADELA TORRES, ADELA TORRES DE LÓPEZ y ADELA TORRES ARROYO (es la misma persona)** el Ciudadano LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO; para que tenga verificativo la declaración de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad, del auto que se dictó y en su parte conducente dice:

Publíquese por edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero del 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES PATRICIA JOSEFINA GALLEGOS RODRIGUEZ, KARINA PATRICIA ABAD GALLEGOS Y ABIGAIL ABAD GALLEGOS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EDMUNDO ABAD DAVILA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 1º (PRIMERO) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ELSA ELISA GOMEZ VALENZUELA

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la institución de crédito BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de parte actora, a demandarlo en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, con el número de expediente **536/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 14 de diciembre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

NUMERO: 174/2020

En los autos del expediente número **532/2019 JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAUL FLORES SALAS, e IRMA MANUELA SUBEALDEA COSIO en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de agosto del año dos mil veinte.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JUAN J OSE NATERA MORAN, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 31/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, se presentaron a denunciar MARIA MAGDALENA FLORES RAMIREZ Y FLOR IDALI PADILLA FLORES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUVENTINO ROSALIO PADILLA HERNANDEZ, quien falleció el 11 de Julio del 2018 bajo el Expediente número **21/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestándola denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA E HIJA del de

cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 12 DE Febrero del 2020

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 15/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, se presentaron los CC. JULIA CRISTINA Y GERARDO, de apellidos CORDOVA MUÑOZ, en su carácter de hijos de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de **GERARDO CORDOVA SOLIS Y MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **32/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los unía con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **32/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **VICENTE CERVERA ROCHA** denunciado por **ATILANO CERVERA ROCHA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hermano. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O N U M E R O . - 23/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron ROMÁN, JUAN RAMÓN, GREGORIO Y CLAUDIA, de apellidos MEJÍA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ CARRILLO Y/O MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ DE MEJÍA**, quien falleció

el día 17 de Noviembre del año 1997; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 41/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 08 DE FEBRERO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno se presentaron ALICIA PALOMINO RUIZ, KAREN LIZETH, RUBEN Y OSCAR IRAM DE APELLIDOS SOLORIO PALOMINO a denunciar el fallecimiento de **IRAM RUBEN SOLORIO HURTADO**, quien falleció el día 09 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 71/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0030/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **JUAN PATROCINIO GARCIA HERNANDEZ**, bajo el expediente número 79/2021, el cual fue denunciado por SANTIAGA CASTILLO RODRIGUEZ Y BLANCA LOURDES GARCIA CASTILLO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 10 de Febrero del 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NÚMERO 167/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL

DOS MIL VEINTE, se presentaron a denunciar los C. C. BERTHA GUTIERREZ GALLEGOS, CARLOS GARCIA GUTIERREZ, MARISELA GARCIA GUTIERREZ Y JESUS GARCIA GUTIERREZ a denunciar el fallecimiento de **JESUS GARCIA RODRIGUEZ** quien falleció el día 12 de Octubre del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radico el **JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS GARCIA RODRIGUEZ**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **451/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el CUJUS, es el de Cónyuge supérstite e hijos del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **470/2020** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL ZAPATA MORENO Y NICOLASA CAMPOS BERUMEN** denunciado por **MANUEL ZAPATA CAMPOS** por sus propios derechos y como Apoderado Legal de **MARIA DOLORES ZAPATA CAMPOS**, los ciudadanos **MARIA DEL ROSARIO ZAPATA CAMPOS, GONZALO JAVIER ZAPATA CAMPOS Y JOSE LUIS ZAPATA CAMPOS** por sus propios derechos; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el día 08 de febrero del año 2021, ante mi comparecieron: Las C.C. MARIA DEL SOCORRO SAAD CHAIREZ, DANIELA HERMOSILLO SAAD, representada en este acto por su apoderado legal el C. CUAUHEMOC SANCHEZ SAAD, así como la C. MARCELA HERMOSILLO SAAD, representada en este acto por apoderada legal, su madre, la señora MARIA DEL SOCORRO SAAD CHAIREZ, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su esposo y padre, el señor **GERARDO HERMOSILLO SALAZAR**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 13 (trece) de julio del 2011 (dos mil once).- Las C.C. MARIA DEL SOCORRO SAAD CHAIREZ, DANIELA HERMOSILLO SAAD Y MARCELA HERMOSILLO SAAD, tienen su domicilio en Paseo del Venado número 305, Fraccionamiento Los Viñedos, C.P. 27019, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 8 de febrero de 2021.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 08 de febrero de 2021.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA

NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS GERARDO ALEJANDRO RANGEL SALAZAR, MAURICIO ALEJANDO RANGEL RIVAS, JUAN MANUEL RANGEL RIVAS y CELESTE CAROLINA RANGEL RIVAS A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DOLORES RIVAS QUINTERO, QUIEN TAMBIÉN FUERA CONOCIDA SOCIALMENTE Y EN ALGUNOS ACTOS JURÍDICOS COMO MA. DOLORES RIVAS QUINTERO, MA. DOLORES RIVAS DE RANGEL Y MARÍA DOLORES RIVAS DE RANGEL**, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 21, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR GERARDO ALEJANDRO RANGEL SALAZAR, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE JESÚS GARCÍA CORONA, NÚMERO 960, COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, CÓDIGO POSTAL 27220, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2021.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 (diez) de Febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), se radico en esta Notaria ubicada en Calle Niños Héroe número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **SANTIAGO AVILA JARAMILLO**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores ROSA VELIA LOPEZ MORALES y el señor JOSE VALENTIN AVILA LOPEZ, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a la señora ROSA VELIA LOPEZ MORALES, quien tiene su domicilio en calle Avenida Huelguistas del Río Blanco número 1229 Bis, Colonia Lázaro Cárdenas de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 11 de Febrero del 2021.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 72
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **501/2013**, relativo al juicio **especial hipotecario**, promovido por **RAMÓN BARRERA RÍOS**, en contra de **AARÓN ERNESTO BALDERRAMA RIVAS** y **RUTH ELIZABETH DÍAZ MARTÍNEZ**, se dictó una resolución de fecha tres de agosto de dos mil veinte y proveído de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, que en su parte conducente dice:

Expediente 501/2013
Sentencia Definitiva Número 126/2020

Torreón, Coahuila, (03) tresde agosto de (2020) dos mil veinte.

V I S T O Spara resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 501/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado JOSE MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas

de la institución de crédito denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los CC.AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, en su carácter de acreditados, y;

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, el C. RAMON BARRERA RIOS, en su calidad de cesionario de los derechos litigiosos, crediticios, posesorios, adjudicatarios, hipotecarios y de ejecución, justificó los elementos constitutivos de su acción; y la parte demandada los CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, que celebraron por una parte HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y por otra parte, los CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, por lo que, se condena a los demandados a pagar a favor de la parte actora el pago equivalente a 111,031.06 UDIS (CIENTO ONCE MIL TREINTA Y UNO PUNTO CERO SEIS UNIDADES DE INVERSION) y que al día dieciséis de julio de dos mil trece equivale a la cantidad de \$549,523.36 UDIS (SON: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 36/100 M.N.) por concepto de suerte principal, calculados al día dieciséis de julio de dos mil trece.

CUARTO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago equivalente a 1,614.57 UDIS (MIL SEISCIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION) y que al día dieciséis de julio de dos mil trece, equivale a la cantidad de \$7,990.95 (SON: SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N.) por concepto de amortizaciones no pagadas desde el mes de enero de dos mil trece al dieciséis de julio de dos mil trece, más los que se sigan generando hasta la total conclusión del presente procedimiento.

QUINTO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago por concepto de intereses ordinarios generados al día dieciséis de julio de dos mil trece, a razón de una tasa anual del 8.70% (OCHO PUNTO SETENTA POR CIENTO) conforme a lo pactado en la cláusula séptima del contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total conclusión del presente procedimiento.

SEXTO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago equivalente a 540.00 UDIS (QUINIENTOS CUARENTA UNIDADES DE INVERSION) y que al día dieciséis de julio de dos mil trece, equivale a la cantidad de \$2,672.61 (SON: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.) por concepto de gastos de administración vencidos y no pagados al mes de enero de dos mil trece, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento.

SEPTIMO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago equivalente a 8,594 UDIS (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION) y que al día dieciséis de julio de dos mil trece, equivale a la cantidad de \$42,537.83 (SON: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados y no pagados, conforme a lo pactado en la cláusula novena del contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento.

OCTAVO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago equivalente a 12,175.60 UDIS (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PUNTO SESENTA UNIDADES DE INVERSION) y que al día dieciséis de julio de dos mil trece equivale a la cantidad de \$60,260.40 (SON: SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 40/100 M.N.) por concepto de diferimiento de parte de algunas mensualidades no pagadas, derivado del programa que se le otorgó al demandado en su beneficio durante la vigencia del crédito.

NOVENO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago por concepto del 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses ordinarios y moratorios, pena convencional, gastos de cobranza, gastos de administración y primas de seguro, o cualquier otra cantidad que se llegue a erogar para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble hipotecado.

DECIMO. Se condena a los demandados CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, al pago de gastos y costas de la instancia.

DECIMO PRIMERO. Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada, los CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, cumplan con las obligaciones de pago contraídas y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se les condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO SEGUNDO. En atención a que la parte demandada, los CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, fueran emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, que autoriza y da fe. DOY FE.

****firmas **rúbricas****

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.

Torreón, Coahuila, a veinticinco de septiembre de dos mil veinte.

Por recibido el escrito de cuenta signado por el C. VICTOR ISRAEL LOZANO MARTINEZ, en su caracter de abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en cuanto a lo solicitado y toda vez que en la sentencia definitiva de fecha tres de agosto de dos mil veinte menciona realizar publicaciones por una sola ocasión, se aclara para quedar en los siguientes terminos:

DECIMO SEGUNDO.

En atención a que la parte demandada, los CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, fueran emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Siendo lo correcto.

En atención a que la parte demandada, los CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DIAZ MARTINEZ, fueran emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periodico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un Periodico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.-** Artículo 211 fracción VI del Código en comento. Así lo acordó y firma el LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, que actúa por Ministerio de ley, conforme al artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por ante la LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

****firmas **rúbricas****

En esta misma fecha se listó el acuerdo. Conste.

Torreón, Coahuila, a 01 de octubre de 2020

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **679/2013**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por MIGUEL CABRAL VAZQUEZ en contra de **CORINA ERIKA DAMM SALMON** se ha dictado una sentencia con fecha dos de diciembre de dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. **TERCERO.** Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple y Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y por la otra CORINA ERIKA DAMM SALMON, hecho constar en la Escritura Pública número 208, volumen siete, libro 6, pasada ante la fe del licenciado GUILLERMO CANALES LÓPEZ, Notario Público Número 26 de esta ciudad, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 146909, libro 1470, de la sección II de fecha ocho de enero de dos mil trece. **CUARTO.** Se condena a la demandada CORINA ERIKA DAMM SALMON, a pagar a MIGUEL CABRAL VÁZQUEZ, las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$1,589,624.85 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.) por concepto de suerte principal. b).- El pago de la cantidad de \$12,965.13 (DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.) por concepto de amortizaciones de capital vencido y no pagadas. c).- El pago de la cantidad de \$85,906.55 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 55/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios sobre saldos insolutos. d).- El pago de la cantidad de \$1,5000.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de comisión por administración vencida y no pagada. e).- El pago de la cantidad de \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de IVA comisión por administración vencida y no pagada.f).- El pago de la cantidad de \$454.18 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios y por lo que se sigan generando hasta la total solución del presente

procedimiento. QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada CORINA ERIKA DAMM SALMON, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la Escritura Pública número Escritura Pública número 208, volumen siete, libro 6, pasada ante la fe del licenciado GUILLERMO CANALES LÓPEZ, Notario Público Número 26 de esta ciudad, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 146909, libro 1470, de la sección II de fecha ocho de enero de dos mil trece., del doce de octubre de dos mil y doce, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. SÉPTIMO. Se condena a la demandada CORINA ERIKA DAMM SALMON, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. OCTAVO. Se absuelve a la parte demanda del pago de la cantidad de \$2,633.16 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) por concepto de prima de seguros y de los conceptos de comisión por administración e IVA de comisión por administración que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento, por los motivos expuestos en el último de los considerandos. NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia a la parte CORINA ERIKA DAMM SALMON, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se publican en esta Ciudad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de diciembre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **ANDREA LETICIA MARTINEZ IBARRA**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1104/2020**, por la rectificación del acta de defunción de JESUS FAVILA ROBLES , ya que en la misma se asentó estado civil soltero, siendo lo correcto CASADO y que se asiente como nombre del cónyuge ANDREA LETICIA MARTINEZ IBARRA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía tercera del registro civil de esta ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
(RÚBRICA) 26 FEB**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA IMELDA GUERRERO ALVAREZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RAMON GUERRERO MEDINA** y **MARIA PAULA ALVAREZ LOZANO**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 010/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.
LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 FEB**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó HILARIO ANDRES GARCIA LOPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA OLGUIN ROJAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **039/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 26 FEB y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **529/2020**, se presentó **JOSE PILAR RAMIREZ OSORIA**, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asento con fecha de nacimiento (12) doce de Septiembre del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo ser lo correcto el (12) doce de Octubre del (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 00601, Libro 1, tomo 2, foja 7 de fecha de registro del día (23) veintitrés de Octubre de (1958) mil novecientos cincuenta y ocho; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 15 de Enero de 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA GABRIELA LOMAS PEREZ

(RÚBRICA) 26 FEB

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **004/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIA VÁZQUEZ GUILLEN**, denunciado por NICOLÁS ALEMÁN AYALA, CÉSAR GERARDO, ROSALBA KARINA y NANY MARIELA de apellidos ALEMÁN VÁZQUEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de Enero de 2021

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **005/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISAAC RÍOS BANDA y ROCIO ESPINOZA MELENDEZ**, denunciado por ROCIO LIZZETH, ISAAC WVALDO y YAZMÍN ELIZABETH todos de apellidos RÍOS ESPINOZA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y

ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de Enero de 2021

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **13/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Gerardo Luna Navarro**, denunciado por Martha Alicia Cano Martínez, Jorge Gerardo, Martha Fabiola, David Alejandro, Diego Armando Y Cristian Javier de apellidos Luna Cano, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de Enero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de
Parras de la Fuente, por Ministerio de Ley
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **014/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Dolores Pérez López**, denunciado por José Luis Castro Pérez, Irene, Francisco Javier y Luis Fernando, éstos de apellidos Castro Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS POR MINISTERIO DE LEY
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **15/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Isaias Ávila Vielma**, denunciado por María del Rosario Mares Llamas, Manuel Isaías, Olga Lidia, María del Rosario, Virginia de apellidos Ávila Mares y Luis Antonio García Ávila, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de Enero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de
Parras de la Fuente, por Ministerio de Ley
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA.
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **016/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olegario Ríos Ríos**, denunciado por Violeta Alejandra Macías Pérez, Daniela Clarisa y Carlos Alberto de apellidos Ríos Macías, Aleida Violeta Ríos Macías representada por su tutor dativo la C. Violeta Alejandra Macías Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS POR MINISTERIO DE LEY
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRÍQUEZ ACOSTA
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **038/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LUNA MORALES**, denunciado por **MARÍA GLORIA GÓMEZ HERRERA, ERNESTO GUILLERMO, GLORIA JOSEFINA, NÉSTOR HUGO y MAYRA JAQUELINE** de apellidos LUNA GÓMEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **40/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO DELGADO ARRIAGA**, denunciado por **DORA ELIA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, ALÁN YASIEL, JOSÉ PABLO e IVONN ALEJANDRA** de apellidos DELGADO MARTÍNEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **037/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Cristina y Carlos de Jesús, ambos de apellidos Mireles García**, denunciado por Yolanda Mireles García, a quien se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, a la audiencia a celebrarse a las NUEVE HORAS DEL MIÉRCOLES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de febrero del 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 26 FEB y 12 MAR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx